



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y OCHO.

Con distincion, y Claridad para en su vista Resol-
ber lo Combeniente =

Yo el Rey.
D. Juan de las Doblas

J.

En la M. N. y M. d. Ciudad de Lorca a once dias del mes de
Agosto de mil setecientos cinquenta y ocho años se Juntaron a
Consejo los S.^{nos} de Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala que
acostumbra para tratar y Conferir cosas tocanes al servicio
de su Mag.^d bien y utilidad de esta Republica, es a saber el Sr.
D. Juan de las Doblas del Consejo de su Mag.^d Corregidor y Capitan
de Guerra de esta Ciudad y su término, y los S.^{res} D. Diego de
ros, D. Pedro Gomez Thomas, y D. Juan de Carrion Barquero
Rejidores ~ ~ ~

Carta del Con-
sejo de Milicias =

En este auntamiento se a visto una Carta del Cavallero Co-
nodel de Milicias de este Reyno manifestando hallarse Conorden
de su Mag.^d para que en Remitiendo esta Ciudad los Remplazos
del Ultimo corteo que hizo se Conduzcan aora por uno de

